



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 024-2023-MDCN-T

Ciudad Nueva, 26 de Enero del 2023.

VISTO:

El Informe N° 006-2023-HJMA-IO-MSTPVCI-SGSI-GM/MDCN, de fecha 17 de Enero del 2023, emitido por el Inspector de Obra Ing. HERNAN JAVIER MAMANI ARUQUIPA; el Informe N° 050-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 17 de Enero del 2023, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, el Informe N° 065-2023-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 23 de Enero del 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Provedo N° 406, de fecha 23 de Enero del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante el Informe N° 006-2023-HJMA-IO-MSTPVCI-SGSI-GM/MDCN, de fecha 17 de Enero del 2023, emitido por el Ing. HERNAN JAVIER MAMANI ARUQUIPA; informa que, habiendo culminado la actividad; **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"** con CUI N° 2506912; por lo cual, solicita la recepción de obra en cumplimiento del artículo; N° 208 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado-RLCE;

Que, mediante Informe N° 050-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 17 de Enero del 2023, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, ING. JUAN CARLOS MONTALVO ORUE, informa que de acuerdo a la DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA POR LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA DIRECTA, PROGRAMADO POR LA MDCN, solicita la conformación de comisión de recepción de la actividad: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"** con CUI N° 2506912. En ese sentido solicita que se derive la documentación adjunta a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 065-2023-GIDU-GM/MDCN-T, de fecha 23 de Enero del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, ING. LUIS ALBERTO MAMANI PACO, informa que de acuerdo a la DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA POR LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA DIRECTA, PROGRAMADO POR LA MDCN, solicita la conformación de comisión de recepción de la actividad: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"** con CUI N° 2506912; la misma que se propone la conformación de la siguiente manera:

COMISION DE RECEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

1	ING. LUIS ALBERTO MAMANI PACO	Representante de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Presidente
2	ING. JUAN CARLOS MONTALVO ORUE	Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones	Primer miembro
3	C.P.C. TULA YESSICA OLIVERA LLANOS	Gerencia de Administración	Segundo miembro

Por lo que, recomienda se remita la presente, a Gerencia de Asesoría Jurídica, para que pueda emitir Acto Resolutivo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 113-2014-MDCN-T, de fecha 21 de febrero del 2014, se aprueba la Directiva "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad Presupuestaria Directa Programadas por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva". Asimismo, en el numeral 6.9.7.5 de la precitada Directiva precisa que, para la recepción de la actividad se conformará una comisión y serán los encargados de suscribir en señal de conformidad la respectiva Acta de Recepción de la actividad de mantenimiento;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Con proveído N° 406-2023-GM, de fecha 23 de Enero del 2023, el Gerente Municipal, deriva a la Gerencia de Asesoría Jurídica la documentación antecedente para su proyección mediante Acto Resolutivo;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A/MDCN-T sobre delegación de facultades administrativas al Gerente Municipal; y el T.U.O de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución, el cual estará integrado de la siguiente manera:

COMISION DE RECEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"			
1	ING. LUIS ALBERTO MAMANI PACO	Representante de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Presidente
2	ING. JUAN CARLOS MONTALVO ORUE	Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones	Primer miembro
3	C.P.C. TULA YESSICA OLIVERA LLANOS	Gerencia de Administración	Segundo miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN designada en el artículo primero para su implementación y cumplimiento del cargo en estricta observancia de la Directiva y Normas legales vigentes, Bajo Responsabilidad

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar la presente Resolución en el portal de la institución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Ing. Econ. Abel Juan Llanos Paz
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GIDU
SGSG
SGSI
SGTlyC
MIEMBROS
ARCHIVO.